

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHOS HUMANOS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INCIDENCIA PROCESAL II

CÓDIGO 26606110

UNED

20-21

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE  
INCIDENCIA PROCESAL II  
CÓDIGO 26606110

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INCIDENCIA PROCESAL II
Código	26606110
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Este Módulo continua el estudio y la determinación de los derechos fundamentales de incidencia procesal. Se realiza un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales en nuestra Constitución y de la vinculación entre estos y los Tribunales ordinarios. A continuación, se expone un breve recorrido por su formulación teórica y, de manera más amplia y detallada, su desarrollo y plasmación en la doctrina del Tribunal Constitucional.

Se estudia la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que coexisten en nuestro espacio jurídico y que han sido establecidos en nuestra Constitución, en el Convenio de Roma (1950) y por la Unión Europea, proclamados en Niza (2000) e incorporados a la Parte II del Tratado Constitucional de la Unión. Relaciones existentes entre estas Declaraciones y entre los distintos mecanismos establecidos para su protección.

Este módulo se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales”, continuando el estudio de los derechos fundamentales con incidencia procesal en el marco de los procesos judiciales.

El estudio de este módulo permitirá, al alumno, obtener un conocimiento especializado en el campo de la Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección y garantía de los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.

Su detallado análisis permitirá, asimismo, al alumno, conocer la caracterización constitucional y legal de los derechos enunciados.

El estudio de los derechos Fundamentales se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, tanto desde su aplicación por parte de los órganos jurisdiccionales de la jurisdicción ordinaria como por su interpretación por el Tribunal Constitucional.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que

sucedirá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro proceso penal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.
- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS (Coordinador de asignatura)  
flibanez@der.uned.es  
91398-9239  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PROCESAL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	NAYRA CORDERO LOZANO
Correo Electrónico	naycordero@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos	RICARDO BASILICO BASILICO
Correo Electrónico	rbasilico@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se realizara a través de la Plataforma ALF. Los alumnos tendran a su disposición un Foro General donde podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes.

**Dr. Fernando L. Ibáñez López-Pozas**

**0034+913989239**

**flibanez@der.uned.es**

**Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Procesal**

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos

Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.

CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- Definir y distinguir las clases de publicidad del proceso.
- Exponer los condicionamientos para el ejercicio de los recursos.
- Nombrar los requisitos para la consideración de la existencia o no de un proceso sin dilaciones indebidas.
- Conocer los tipos de jurado y el sistema establecido en nuestro ordenamiento.
- Relacionar el derecho al Juez legal y los principios de igualdad e independencia.

En atención a estos objetivos, las **Competencias Específicas** de esta materia serían las siguientes:

### 1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

1. El Derecho a un juicio público.
2. El derecho a los recursos.

3. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.
4. El derecho a la participación en el jurado.
5. El derecho al Juez Legal.

**2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:**

1. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
2. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
3. Capacidad de negociación y conciliación
4. Motivación por la calidad

**3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:**

- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

**4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:**

- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de datos
- Habilidades en las relaciones interpersonales

**5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:**

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de decisión

- Capacidad de organización y planificación

## CONTENIDOS

### 1.El Derecho a un juicio público.

El Derecho a un juicio público.

### 2.El derecho a los recursos.

El derecho a los recursos.

### 3.El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.

El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.

### 4.El derecho a la participación en el jurado.

El derecho a la participación en el jurado.

### 5.El derecho al Juez Legal.

El derecho al Juez Legal.

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y tecnología que la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, el establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de la plataforma ALF que, además, posibilitará un cauce de información permanente.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

A lo largo del presente curso, el estudiante deberá realizar dos tareas que aparecerán colgadas en el Apartado «Actividades». En las mismas se les aportarán una serie de datos, así como una serie de cuestiones a las que, tras realizar un trabajo de investigación consultando la jurisprudencia y doctrina, deberán dar respuesta.

**El Equipo Docente valorará las consultas efectuadas por el alumno y, muy especialmente, la capacidad de aplicar estos conocimientos y su comprensión aportando valoraciones personales y juicios críticos a las cuestiones planteadas. La extensión del trabajo tendrá un mínimo de 30 folios y los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.**

**Para una forma correcta de citar pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad:**

**[http://www.uned.es/biblioteca/tutorial\\_uso\\_etico/citar.htm](http://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/citar.htm)**

#### Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta que el trabajo esté correctamente estructurado, que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea, que la argumentación jurídica sea la adecuada, que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas, y que se indican las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

#### Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

“Los Derechos fundamentales y su protección jurisdiccional”

Prof. Antonio Torres del Moral, Prof. Vicente Gimeno Sendra, Prof. Pablo Morenilla Allard,

Prof. Manuel Díaz

Ed. Colex. 2007.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Se fijara en la plataforma ALF detalladamente junto al resto de materiales que se facilitarán al alumno.

**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.

1. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

1. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

1. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

1. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

**El Gobierno Informa (España):**

<http://www.la-moncloa.es>

**Congreso de los Diputados de España:**

<http://www.congreso.es>

**Senado de España:**

<http://www.senado.es>

**Consejo de Estado:**

<http://www.consejo-estado.es>

**Consejo General del Poder Judicial:**

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.